



NOTA DE PRENSA

La Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI) es una enfermedad considerada rara por su incidencia y prevalencia, progresiva y con una mortalidad muy elevada a medio plazo

NEUMOSUR DENUNCIA LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD QUE VIVEN LOS PACIENTES ESPAÑOLES EN EL ACCESO AL ÚNICO TRATAMIENTO DISPONIBLE Y APROBADO PARA LA FIBROSIS PULMONAR IDIOPÁTICA (FPI)

- La pirfenidona es el único tratamiento aprobado, avalado y recomendado para los pacientes con Fibrosis Pulmonar Idiopática con enfermedad leve a moderada desde 2011, y España es el único país, dentro de los principales de Europa, donde el fármaco, pese a estar aprobado por la Agencia Española del Medicamento, sigue pendiente de precio y financiación por el SNS.
- Este tratamiento ya se financia en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Islandia, Luxemburgo, Noruega y Suecia, además de en Canadá, y recientemente se ha autorizado su financiación en Italia, Finlandia y Reino Unido.
- Actualmente la pirfenidona puede ser administrada en nuestro país a través de los programas de uso de medicación extranjera que se tramitan desde las farmacias de cada centro hospitalario, pero la aplicación de estos programas no es homogénea, lo que conlleva situaciones de desigualdad para estos pacientes.
- Los neumólogos instan a las autoridades sanitarias a la agilización del proceso de precio y financiación de pirfenidona para el tratamiento de los pacientes con FPI leve-moderada y a que se articulen mientras tanto los mecanismos pertinentes para favorecer un acceso más equitativo a los pacientes que cumplan los criterios de tratamiento.

Martes, 25 de febrero de 2014.- Ante las situaciones de desigualdad que se están produciendo en nuestro sistema sanitario en el acceso al único tratamiento avalado científicamente para los pacientes con fibrosis pulmonar idiopática (FPI) en

enfermedad-leve moderada, la Asociación de Neumología y Cirugía Torácica del Sur, NEUMOSUR, desea hacer llegar a la opinión pública la siguiente información:

- La Fibrosis pulmonar idiopática (FPI) es una enfermedad considerada rara por su incidencia y prevalencia, progresiva y con una elevadísima mortalidad a medio plazo para la que no existían, hasta el año 2011, alternativas terapéuticas farmacológicas que hubiesen demostrado efectividad alguna. El único tratamiento que había demostrado mejorar la supervivencia de estos pacientes era, hasta el año 2011, el trasplante pulmonar, con las lógicas limitaciones que dicho procedimiento terapéutico supone.
- Desde entonces se han producido novedades en el tratamiento con la aparición de la pirfenidona. En la última normativa de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) la pirfenidona aparece como el único tratamiento aprobado, avalado y recomendado para los pacientes con Fibrosis Pulmonar Idiopática con enfermedad leve a moderada.
- Este tratamiento fue aprobado para su uso en pacientes con FPI leve a moderada por parte de la EMA (Agencia Europea del Medicamento) en Febrero del 2011 y por la Agencia Española del Medicamento inmediatamente después. Sin embargo, en enero de 2014, seguimos sin poder disponer de la única alternativa farmacológica que ha demostrado ser eficaz en estos pacientes al estar pendiente del proceso de precio y financiación por el Sistema Nacional de Salud.
- En la actualidad, la pirfenidona se financia en Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Islandia, Luxemburgo, Noruega y Suecia, además de en Canadá. Recientemente se ha autorizado su financiación en Italia, Finlandia y Reino Unido. El NICE (National Institute for Health and Clinical Excellence), ha emitido un informe recomendando pirfenidona para el tratamiento de la Fibrosis Pulmonar Idiopática (FPI) leve a moderada. España es el único país, dentro de los principales de Europa, en donde el fármaco no ha sido aún financiado, lo que supone una situación de desigualdad para los pacientes con esta enfermedad rara y que en la actualidad no disponen de otra alternativa terapéutica.
- Actualmente, la pirfenidona puede ser administrada a través de los programas de uso de medicación extranjera que se tramitan desde las farmacias de cada centro hospitalario. La aplicación de estos programas no es homogénea, lo que conlleva situaciones de desigualdad en el acceso al tratamiento no admisibles dentro de nuestro sistema público de salud. El problema, se vive de manera especialmente intensa por parte de los pacientes y sus familiares que, conocedores de la existencia de esta alternativa para tratar su enfermedad, no pueden acceder a ella en igualdad de condiciones que el resto de pacientes europeos e incluso españoles.

- Ante esta situación, NEUMOSUR insta a las autoridades sanitarias a la agilización del proceso de precio y financiación de pirfenidona para el tratamiento de los pacientes con FPI leve-moderada y, mientras esto se produce, a que se articulen los mecanismos pertinentes para que el acceso a la medicación se produzca de manera equitativa para todos aquellos pacientes con FPI que cumplan los criterios de tratamiento.

Para más información:

Gabinete de comunicación de Neumosur: Manuela Hernández (95 462 27 27 / 651 867 278) y Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)